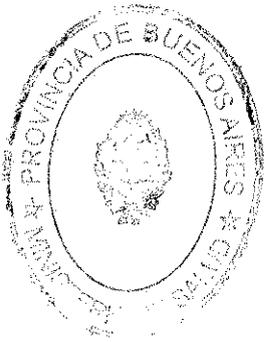


LA PLATA, 30 DIC 2014.



VISTO el expediente N° 2969-6315/13 y agregados sin acumular, por el cual se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que mediante Resolución N° 3061/12, prorrogada por Resolución N° 3226/12, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, tres (3) cargos como Médico Asistente – Especialidad: Terapia Intensiva, en el régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales;

Que en autos obra copia debidamente certificada del Acta labrada por el pertinente Jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada en el exordio de la presente en lo referente a la realización del examen, del acto de consenso, y cómputos de antigüedad y antecedentes;



3244

Que según se desprende de la mencionada Acta, Gabriel Leonardo GALINDEZ, Sebastián Alejandro ALGERI y Daniel Hernán BARROSO, obtuvieron el puntaje más alto en la mesa examinadora;

Que consecuentemente, corresponde limitar las designaciones en carácter de interino de Gabriel Leonardo GALINDEZ y de Daniel Hernán BARROSO, concretadas mediante Resolución 11112 N° 1699/11 y por Resolución 11112 N° 722/11, respectivamente, afectándose dichas vacantes para propiciar sus designaciones como profesionales escalafonados;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 947/89 y por el Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, algunas personas deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto - Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepción de incompatibilidad de cargos requeridas;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 574/01

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE



ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
Provincia de Buenos Aires

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha de notificación de la presente, en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, las designaciones en el grado de Asistente, con carácter interino, de los profesionales que se mencionan a continuación, designados oportunamente por los actos administrativos que en cada caso se indican, en el cargo, especialidad y régimen horario que se detallan:

Médico - Terapia Intensiva - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) - Código: 09-56-10

Gabriel Leonardo GALINDEZ (D.N.I. 21.508.855 - Clase 1970) - Resolución 11112 N° 1699/11

Daniel Hernán BARROSO (D.N.I. 20.359.754 - Clase 1969) - Resolución 11112 N° 722/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, en el grado de Asistente, a los profesionales que se mencionan a continuación, en el cargo, especialidad y régimen horario que se indican:

Médico - Terapia Intensiva - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) - Código: 09-56-10

Gabriel Leonardo GALINDEZ (D.N.I. 21.508.855 - Clase 1970)

Daniel Hernán BARROSO (D.N.I. 20.359.754 - Clase 1969).

3244

ARTÍCULO 3°. Designar en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, a partir del 1 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, en el grado de Asistente, al profesional que se menciona a continuación, en el cargo, especialidad y régimen horario que se indican:

Médico - Terapia Intensiva - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) - Código: 09-56-10

Sebastián Alejandro ALGERI (D.N.I. 20.024.555 - Clase 1968).

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el Anexo 1 - Planillas 1 a 3, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

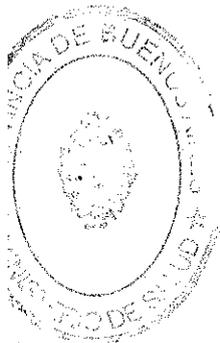
ARTÍCULO 5°. Establecer que las medidas dispuestas por los artículos 2°, 3° y 4° de la presente, se efectúan conforme lo preceptuado por el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que, a partir de la fecha que en cada caso se indica, los profesionales que se mencionan en el Anexo 2 - Planilla 1, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de

Poder Ejecutivo

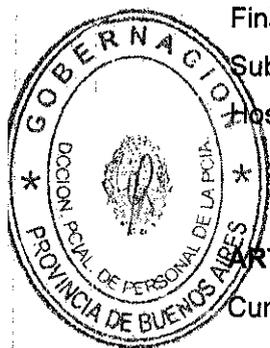
Provincia de Buenos Aires

conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado - Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por el Decreto N° 947/89 y por el Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.



ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepción de incompatibilidad efectuadas por los profesionales que se mencionan en el Anexo 3 – Planilla 1, con relación a los cargos que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 8°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad: Anexo 1 – Programa: Anexo 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2014 - Ley N° 14552.



ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, pasar a la Contaduría General de la Provincia.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN 11112 N°

3244

Dr. LEANDRO FEDERICO COLLINA
Ministro de Salud
Provincia de Buenos Aires

ESTABLECIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Y CLASE	Nº DE EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	REG. HOR.	A PARTIR
VA PERON" DE GENERAL SAN MARTIN IDAD: 111 PROGRAMA: 0024	YANZON DE LA TORRE ANDRES	DNI: 29.621.284 - CLASE: 1982	2969-6315/13	MEDICO	PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA	36 HS. G.	01-01-14
I.G.A. "PEDRO FIORITO" DE AVELLANEDA IDAD: 122 PROGRAMA: 0035	RODRIGUEZ ALEXANDRA	DNI: 19.021.487 - CLASE: 1975	2964-4440/13	MEDICO	CLINICA PEDIATRICA	36 HS. G.	01-09-14
I.G.A. "PEDRO FIORITO" DE AVELLANEDA IDAD: 122 PROGRAMA: 0035	CARREÑO VIRGINIA SOLEDAD	DNI: 29.592.072 - CLASE: 1982	2964-4595/13	MEDICO	OBSTETRICIA	36 HS. G.	01-09-14
OGUE. CON PRESTACION DE RVICIOS EN LA U.P.A Nº 5 - ALMIRANTE BROWN IDAD: 103 PROGRAMA: 0001	FEDOROWICZ JESICA LEILA	DNI: 25.969.917 - CLASE: 1977	2923-5152/14	MEDICO	CLINICA MEDICA	36 HS. G.	01-09-14
I.G.A. "NARCISO LOPEZ" DE IS ENTIDAD: 125 PROGRAMA: 0038	ARMIENTO SILVANA ANDREA	DNI: 29.668.097 - CLASE: 1982	2926-3997/13	MEDICO	GINECOLOGIA	36 HS. G.	01-09-14
I.G.A. "NARCISO LOPEZ" DE IS ENTIDAD: 125 PROGRAMA: 0038	CARDOZA SANDOVAL TOMAS AUGUSTO	DNI: 18.840.421 - CLASE: 1967	2926-3998/13	MEDICO	CARDIOLOGIA	36 HS. G.	01-09-14
I.G.A. "NARCISO LOPEZ" DE IS ENTIDAD: 125 PROGRAMA: 0038	GALINDEZ DANIEL ALEJANDRO	DNI: 23.298.345 - CLASE: 1973	2926-4000/13	MEDICO	GINECOLOGIA	36 HS. G.	01-09-14
H.Z.G. DE LAS FLORES IDAD: 142 PROGRAMA: 0055	BURGOS YANINA DANIELA	DNI: 25.341.139 - CLASE: 1976	2997-1564/13	MEDICO	ONCOLOGIA	36 HS. G.	01-09-14
I.G.A. "SIMPLEMENTE EVITA" DE GONZALEZ CATAN IDAD: 175 PROGRAMA: 0054	GARRIGA MATIAS	DNI: 24.357.641 - CLASE: 1974	2910-4098/13	MEDICO	CLINICA QUIRURGICA	36 HS.	01-09-14
"MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA" DE MORENO IDAD: 173 PROGRAMA: 0086	HUBERT VIVIANA ALICIA	DNI: 24.656.694 - CLASE: 1975	2958-6157/14	MEDICO	CLINICA MEDICA	36 HS. G.	01-09-14
A. "DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO" DE JUNIN IDAD: 104 PROGRAMA: 0017	CUELLO VALERIA PAOLA	DNI: 31.582.053 - CLASE: 1975	2920-3248/13	MEDICO	NEONATOLOGIA	36 HS. G.	01-08-14
NUESTRA SRA. DEL CARMEN" DE CARMEN DE ARECO IDAD: 107 PROGRAMA: 0020	DE LA TORRE ADRIAN	DNI: 17.393.528 - CLASE: 1965	2998-1062/12	MEDICO	CLINICA QUIRURGICA	36 HS. G.	01-01-14
Z.E. MATERNO NEONATAL STELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	AGUIRRE MIRIAM HAIDEE	DNI: 23.088.563 - CLASE: 1972	2900-82535/14	LICENCIADO EN ENFERMERIA		48 HS.	01-01-14

Z.E. MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	GARCIA CARLOS ADRIAN	DNI: 27.399.999 - CLASE: 1979	2900-82535/14	BIOQUIMICO		36 HS.	01-01-14
Z.E. MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	CLAROS ALMENDRAS OSCAR PEDRO	DNI: 18.879.184 - CLASE: 1965	2900-82535/14	LICENCIADO EN ENFERMERIA		48 HS.	01-01-14
Z.E. MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	MANZARAS SILVANA MARIELA	DNI: 20.625.401 - CLASE: 1969	2900-82535/14	MEDICO	MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR	48 HS.	01-01-14
Z.E. MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	BUSTOS CRISTINA ELISABET	DNI: 16.871.399 - CLASE: 1964	2900-82535/14	LICENCIADO EN ENFERMERIA		48 HS.	01-01-14
I.A.C. "SAN JUAN DE DIOS" DE LA PLATA IDAD: 159 PROGRAMA: 0072	GALLINGER CORA GISELA	DNI: 26.497.631 - CLASE: 1978	2962-3506/12	BIOQUIMICO		36 HS. G.	03-01-14
Z.E. MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	ROJAS JESICA SOLEDAD	DNI: 28.419.515 - CLASE: 1980	2898-170/14	LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL		48 HS.	01-02-14
H.Z.G.A. "MI PUEBLO" DE FLORENCIO VARELA IDAD: 176 PROGRAMA: 0056	GALLEGO MARIA LAURA	DNI: 26.274.030 - CLASE: 1978	2900-85669/14	LICENCIADO EN TERAPIA OCUPACIONAL		36 HS.	01-03-14
I.A.C. "DR. ALEJANDRO KORN" OSE MELCHOR ROMERO CON TACION DE SERVICIOS EN LA TRAUMA R2 DE LEZAMA IDAD: 104 PROGRAMA: 0001	METZ SANDRA VIVIANA	DNI: 13.462.995 - CLASE: 1959	2900-87379/14	MEDICO	CLINICA MEDICA	36 HS. G.	01-03-14
I.A.C. "DR. ALEJANDRO KORN" OSE MELCHOR ROMERO CON TACION DE SERVICIOS EN LA TRAUMA R2 DE LEZAMA IDAD: 104 PROGRAMA: 0001	BELLOCQ FACUNDO	DNI: 25.798.762 - CLASE: 1977	2900-87376/14	MEDICO	CLINICA QUIRURGICA	36 HS. G.	01-03-14
I.A.C. "DR. ALEJANDRO KORN" OSE MELCHOR ROMERO CON TACION DE SERVICIOS EN LA TRAUMA R2 DE LEZAMA IDAD: 104 PROGRAMA: 0001	ZAPPETTINI GUILLERMO PATRICIO	DNI: 21.961.451 - CLASE: 1971	2900-87377/14	MEDICO	CLINICA MEDICA	36 HS. G.	01-03-14

"VICENTE LOPEZ Y PLANES" DE GENERAL RODRIGUEZ IDAD: 133 PROGRAMA: 0046	GAIDO GEORGINA	DNI: 27.494.870 - CLASE: 1979	2989-5935/13	BIOQUIMICO		36 HS.	01-04-14
Z.E. MATERNO NEONATAL "STELA DE CARLOTTO" DE MORENO ACO: 0009	LYNN MARIA JIMENA	DNI: 26.943.501 - CLASE: 1978	2898-256/14	LICENCIADO EN ENFERMERIA		48 HS.	01-04-14
A.C. "SAN JUAN DE DIOS" DE PLATA CON PRESTACION DE SERVICIOS EN LA U.P.A 6 LOS HORNOS IDAD: 104 PROGRAMA :0001	GATTELLI ANDREA CELINA	DNI: 32.071.504 - CLASE: 1986	2962-5945/14	BIOQUIMICO		36 HS. G.	01-04-14
A. "DR. RICARDO GUTIERREZ" DE LA PLATA IDAD: 152 PROGRAMA: 0065	DUSANTOS MARIA EVA	DNI: 33.991.217 - CLASE: 1988	2933-3350/14	LICENCIADO EN OBSTETRICIA		36 HS. G.	01/042014
"JULIO DE VEDIA" DE NUEVE DE JULIO IDAD: 103 PROGRAMA: 0016	ALVAREZ CARTAGO MARISOL	DNI: 22.051.208 - CLASE: 1971	2986-1923/13	MEDICO	CLINICA PEDIATRICA	36 HS. G.	01-06-14
Z.E. MATERNO INFANTIL "DON RICARDO TETAMANTI" DE MAR DEL PLATA ENTIDAD: 135 PROGRAMA: 0048	CHEREAU JOSE MARIA	DNI: 30.530.363 - CLASE: 1984	2975-7553/14	MEDICO	CLINICA PEDIATRICA	36 HS. G.	01-06-14
A. "DR. RICARDO GUTIERREZ" DE LA PLATA IDAD: 152 PROGRAMA: 0065	SILVA LOIACONO SANTIAGO MARIANO	DNI: 27.791.449 - CLASE: 1979	2933-3429/14	MEDICO	NEONATOLOGIA	36 HS. G.	01-06-14
Z.G.A. "MAGDALENA V. DE NEZ" DE GENERAL PACHECO IDAD: 108 PROGRAMA: 0021	TEVEZ ROMINA ISABEL	DNI: 30.234.049 - CLASE: 1983	2976-4472/14	LICENCIADA OBSTETRICA		36 HS.	01-07-14
A. "DR. RICARDO GUTIERREZ" DE LA PLATA IDAD: 152 PROGRAMA: 0065	ECHVERRIA NICOLAS RICARDO	DNI: 30.229.205 - CLASE: 1983	2933-3666/14	MÉDICO	CLÍNICA QUIRÚRGICA	36 HS. G.	01-08-14

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Y CLASE	Nº DE EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSALUBRIDAD	A PARTIR
ANZON DE LA TORRE ANDRES	DNI: 29.621.284 - CLASE: 1982	2969-6315/13	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-01-14
GUELLO VALERIA PAOLA	DNI: 31.582.053 - CLASE: 1975	2920-3248/13	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-08-14
GARCIA CARLOS ADRIAN	DNI: 27.399.999 - CLASE: 1979	2900-82535/14	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-01-14
BALLINGER CORA GISELA	DNI: 26.497.631 - CLASE: 1978	2962-3506/12	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	03-01-14
LINDEZ GABRIEL LEONARDO	DNI: 21.508.855 - CLASE: 1970	2929-4818/12	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	F/NOT
ARROSO DANIEL HERNAN	DNI: 20.359.754 - CLASE: 1969	2929-4818/12	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	F/NOT
ERI SEBASTIAN ALEJANDRO	DNI: 20.024.555 - CLASE: 1968	2929-4818/12	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-09-14
GAIDO GEORGINA	DNI: 27.494.870 - CLASE: 1979	2989-5935/13	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-04-14
ATELLI ANDREA CELINA	DNI: 32.071.504 - CLASE: 1986	2962-5945/14	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-04-14
OIACONO SANTIAGO MARIANO	DNI: 27.791.449 - CLASE: 1979	2933-3429/14	Decreto Nº 2198/01, ampliado por Decreto Nº 2868/02	01-06-14

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Y CLASE	Nº DE EXPEDIENTE	CARGO
GOS YANINA DANIELA	DNI. 25.341.139 - CLASE: 1976	2997-1564/13	Hospital "Dr. Ángel A. Marzetti" de Cañuelas
GARRIGA MATIAS	DNI: 24.357.641 - CLASE: 1974	2910-4098/13	Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. Juan P. Garrahan, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
ELLO VALERIA PAOLA	DNI: 31.582.053 - CLASE: 1975	2920-3248/13	Hospital "Nuestra Señora del Carmen", dependiente de la Municipalidad de Chacabuco
BERT VIVIANA ALICIA	DNI: 24.656.694 - CLASE: 1975	2958-6157/14	Sistema de Atención Médica de Emergencias SAME de Morón, dependiente de dicha Municipalidad
LA TORRE ADRIAN	DNI: 17.393.528 - CLASE: 1965	2998-1062/12	Hospital Santa Francisca Romana de Arrecifes, dependiente de la Municipalidad de Bartolomé Mitre
OSO DANIEL HERNAN	DNI: 20.359.754 - CLASE: 1969	2929-4818/12	Unidad Nº 18 del Servicio Penitenciario de la Provincia
TZ SANDRA VIVIANA	DNI: 13.462.995 - CLASE: 1959	2900-87379/14	Hospital "San Roque", dependiente de la Municipalidad de Dolores
PETTINI GUILLERMO PATRICIO	DNI: 21.961.451 - CLASE: 1971	2900-87377/14	Hospital "Dr. J. Casellas Sola" de Cachari, dependiente de la Municipalidad de Azul
EZ CARTAGO MARISOL	DNI: 22.051.208 - CLASE: 1971	2986-1923/13	Municipalidad de Junín